

del plazo recae en sábado, domingo o festivo, se entenderá como tal el día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de condiciones.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Polanco.

b) Fecha: El lunes hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Previamente, vencido el plazo de presentación de ofertas, la mesa habrá calificado la documentación del sobre A, concediendo, si se observasen defectos materiales en la misma, un plazo de tres días para que el licitador subsane el error.

c) Hora: las 18:30 horas.

10.- Gastos de contratación, incluidos los anuncios, por cuenta del adjudicatario.

Polanco, 22 de noviembre de 2007.—El alcalde, Julio Cabrero Carral.

07/16178

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/03.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, el expediente de modificación de créditos 4/03 de 2007, se expone al público en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que por quienes sean interesados pueda ser examinado y, en su caso, presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el RDLeg. 2/204 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Noja, 29 de noviembre de 2007.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.

07/16436

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 5/03.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, el expediente de modificación de créditos 5/03 de 2007, se expone al público en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que por quienes sean interesados pueda ser examinado y, en su caso, presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el RDLeg. 2/204 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Noja, 29 de noviembre de 2007.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.

07/16437

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008.

El Pleno del Ayuntamiento de Udías, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2007, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal su presupuesto anual para

el ejercicio 2008, cuyo estado de gastos e ingresos, niveles, ascienden a la cantidad de 1.081.809,13 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Udías, 29 de noviembre de 2007.—El alcalde, Fernando Fernández Sampedro.

07/16419

JUNTA VECINAL DE NOVALES

Información pública del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2007.

Presupuesto de ingresos y gastos de las Entidades Locales Menores.

Identificación.

Provincia: Cantabria.

Municipio: Alfoz de Lloredo.

Nombre de la Entidad Local Menor: Novales.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación de los capítulos	Importe euros.
1	Impuestos directos	0 EUROS
2	Impuestos indirectos	0 EUROS
3	Tasas y otros ingresos	0 EUROS
4	Transferencias corrientes	18.500 EUROS
5	Ingresos Patrimoniales	21.500 EUROS
6	Enajenación de inversiones reales	0 EUROS
7	Transferencias de capital	0 EUROS
8	Activos financieros	0 EUROS
9	Pasivos financieros	0 EUROS
TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS		40.000 EUROS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación de los capítulos	Importe euros.
1	Gastos de personal	18.000 EUROS
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.000 EUROS
3	Gastos financieros	0 EUROS
4	Transferencias corrientes	3.000 EUROS
6	Inversiones reales	11.000 EUROS
7	Transferencias de capital	0 EUROS
8	Activos financieros	0 EUROS
9	Pasivos financieros	0 EUROS
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		40.000 EUROS

El interventor o presidente de la Junta Vecinal (firma ilegible).

Novales, 20 de noviembre de 2007.—El alcalde, presidente, Antonio Rodríguez Diego.

07/16438

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Trabajo y Empleo

Notificación de resolución de expediente sancionador, por acta de infracción, número 236/07.

En el expediente número 236/07 seguido en la Dirección General de Trabajo y Empleo, iniciado por acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social número 549/07-SH, se ha dictado Resolución por la que se impone a la empresa «EDIFICACIONES CAGIGAS SOLAR, S.L.», con domicilio en Santander, avenida Reina